



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE

Con fecha 10 de octubre de 2023, se ha dictado Decreto de Alcaldía, que textualmente dice:

Vista la propuesta del tribunal de selección relativa al procedimiento para cubrir, por el sistema de concurso, una plaza de Conserje como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, mediante procedimiento específico de estabilización de empleo temporal de la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y transcurrido el plazo para que los/as interesados/as pudieran presentar reclamaciones, de conformidad con las bases de la convocatoria (BOP nº 248 de 30/12/2022) y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. DETERMINAR el aspirante aprobado para la plaza de "Conserje" conforme al siguiente detalle:

	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	XXX950M	AGUADO GIL	MANUEL

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al interesado y proceder a su publicación en la sede electrónica y el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, requiriendo al aspirante propuesto para la formalización del contrato en el plazo máximo de 20 días hábiles desde el siguiente a la recepción de la notificación, quedando exento de presentar los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria al constar en este Ayuntamiento.

En La Villa de Don Fadrique, a 10 de octubre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Jaime Santos Simón.

Nº. I.-5702